

T Juzgado 3

Fecha de emisión de notificación: 03/febrero/2025

Sr/a: ANALIA FERNANDA PEDULLA

Domicilio: 23314756584

Tipo de domicilio

Electrónico

Carácter: Sin Asignación

Observaciones especiales: Sin Asignación

Copias: N

Tribunal: JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 3 - sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 6º Piso

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 210 / 2016 caratulado: ALONSO, CARLOS EZEQUIEL c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Causa N°: 210/2016 - ALONSO, CARLOS EZEQUIEL c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL

Buenos Aires, 03 de febrero de 2025.

Toda vez que obra en autos un saldo de \$58.860,06 dados en pago en concepto de capital y \$6.867,01 dados en pago en concepto de honorarios parte actora, intímese POR ULTIMA VEZ a la Dra. Pedulla para que, dentro del plazo de tres días formule peticiones al respecto, bajo apercibimiento de archivo. NOTIFIQUESE.

MOIRA FULLANA
JUEZA NACIONAL

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de febrero de 2025. MF
Fdo.: NOELIA GONZALEZ, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO